



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/36/388
20 julio 1981
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES/RUSO

Trigésimo sexto período de sesiones
Temas 34, 58 y 116 del programa provisional*

CUESTION DE LA PAZ, LA ESTABILIDAD Y LA COOPERACION
EN EL ASIA SUDORIENTAL

EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

INFORME DEL COMITE ESPECIAL PARA MEJORAR LA EFICACIA DEL PRINCIPIO
DE LA NO UTILIZACION DE LA FUERZA EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Nota verbal de fecha 15 de julio de 1981 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Mongolia ante las Naciones Unidas

El Representante Permanente de la República Popular Mongola ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y tiene el honor de transmitir adjunto el texto del llamamiento del Gran Jural Popular de la República Popular Mongola a los parlamentos de todos los países de Asia y el Pacífico. El Representante Permanente agradecería que el texto se distribuyera como documento oficial de la Asamblea General en relación con los temas 34, 58 y 116 del programa provisional.

* A/36/150.

LLAMAMIENTO DEL GRAN JURAL POPULAR DE LA REPUBLICA POPULAR MONGOLA
A LOS PARLAMENTOS DE TODOS LOS PAISES DE ASIA Y EL PACIFICO

Nosotros, los diputados del Gran Jural Popular de la República Popular Mongola, hondamente preocupados por la grave situación que se desenvuelve últimamente en el mundo, especialmente en Asia, hacemos un llamamiento a los parlamentos de todos los países de Asia y el Pacífico en relación con las cuestiones de la paz y la seguridad en nuestro continente.

El problema del mantenimiento de la paz y el fortalecimiento de la seguridad en Asia, donde habita más de la mitad de la humanidad, es en la actualidad especialmente urgente. En nuestro continente se está deteriorando peligrosamente la situación internacional. Se acrecienta la amenaza a la paz, la independencia nacional y el progreso social de los pueblos. Ha crecido el número de focos de tirantez y conflictos armados en el Oriente Medio y en las regiones del Océano Indico, el Golfo Pérsico, el Asia sudoriental y el Lejano Oriente. Está ganando terreno la política de injerencia abierta en los asuntos internos de los Estados de nuestro continente, la incitación de unos contra otros, la inculcación de desconfianza y enemistad entre ellos. Se amplía la red de bases militares extranjeras, se están urdiendo planes de renovación de antiguos bloques militares agresivos y organización de bloques nuevos y se constituyen fuerzas intervencionistas. Lo que empeora la situación es que se perfilan cada vez más claramente los rasgos de la alianza cuya base la constituye el acercamiento político-militar de las grandes Potencias en Asia y la región del Pacífico en base a aspiraciones expansionistas y hegemónicas.

Hacemos un llamamiento a los parlamentos y parlamentarios de todos los países de Asia y el Pacífico para que unan sus esfuerzos a la lucha por la prevención de la amenaza bélica, el establecimiento de una paz duradera y la cooperación favorable para todas las partes entre los Estados del continente. Los Estados asiáticos cuentan con experiencia en unir sus fuerzas en pro del establecimiento de la paz, la seguridad y las relaciones de buena vecindad. La Conferencia de Bandung, convocada hace más de un cuarto de siglo por iniciativa de varios países asiáticos, demostró la posibilidad de aunar a todas las fuerzas interesadas para resolver en común los acuciosos problemas internacionales.

Observamos con satisfacción que aumentan en el continente las fuerzas que propugnan la paz, la independencia nacional y el progreso social, y que al presente muchos Estados asiáticos, incluidos los países socialistas del continente, proponen vías constructivas de saneamiento del ambiente político en esta vasta región.

La República Popular Mongola apoya las iniciativas y propuestas encaminadas al fortalecimiento de la paz y la seguridad en diversas regiones de Asia, incluidas las propuestas relativas a la conversión en zonas de paz y cooperación de regiones tales como el Asia sudoriental o el Océano Indico, la creación de una zona libre de armas nucleares en el Pacífico y la adopción de medidas de fomento de la confianza en el Lejano Oriente.

Por su parte, la República Popular Mongola ha expresado recientemente una propuesta oficial de concertar una convención de no agresión y no utilización de la fuerza en las relaciones entre los Estados de Asia y del Pacífico, y de convocar con este fin una conferencia de los países de estas regiones, a la que se invitaría a todos los Estados que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Consideramos importante que para resolver los apremiantes problemas de la paz y la seguridad en el Asia se cree un ambiente de confianza y comprensión mutua sobre la base de la realización de un amplio diálogo político entre todos los Estados del continente. Al igual que no existe una opción razonable frente a la coexistencia pacífica entre Estados de diferentes sistemas sociales, no existe hoy en día una opción frente a las negociaciones y los acuerdos políticos.

Al proponer concertar una convención de no agresión y de no utilización de la fuerza en las relaciones entre los Estados de Asia y del Pacífico, la República Popular Mongola en efecto se funda en dicha convicción.

Estamos seguros de que la elaboración y la firma de dicha convención eliminaría una de las causas fundamentales de tirantez y conflictos.

Expresamos la esperanza de que la propuesta mencionada de la República Popular Mongola hallará la debida comprensión y el apoyo de todos los Estados de Asia y la región del Pacífico, incluidos todos los parlamentarios de estos países.

Nosotros, los diputados del Gran Jural Popular de la República Popular Mongola, hacemos un llamamiento a los parlamentos y parlamentarios de los países de Asia y el Pacífico para que apoyen activamente la lucha en pro de la vida en paz y la prosperidad de las generaciones actuales y venideras. Estamos convencidos de que nuestro llamamiento responde al mandato de aquéllas que han confiado a los parlamentarios hablar y actuar en su nombre y en su interés.

Los representantes de los órganos supremos de los poderes de los Estados tienen una inmensa responsabilidad en lo que atañe a resguardar un derecho primordial de los pueblos: el derecho a la vida, la creación espiritual y la paz.

Nosotros, al igual que todo nuestro pueblo, consideramos que la buena voluntad, los esfuerzos comunes de todos los amantes de la paz y la seguridad en el Asia y en el mundo entero conseguirán garantizar condiciones de paz para la vida y la cooperación. Al mismo tiempo, destacamos que son precisas medidas urgentes para que estas fuerzas se expresen con voz más unida aún.

Ulan-Bator

29 de junio de 1981
